



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 12 MAR 2015

VISTO:

La implementación a partir del presente año académico del dictado de la carrera de Diseño Industrial en la ciudad de Villa Dolores, en el marco del CRES (Centro Regional de Estudios Superiores); Y

CONSIDERANDO:

Que se ha previsto comenzar esta actividad con una primera cohorte y por única vez, continuándose en los años sucesivos con las siguientes,

Que resulta necesario otorgar el aval de esta Facultad para la celebración del convenio/acuerdo,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Otorgar el aval de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, para el inicio del dictado de la carrera de Diseño Industrial en la ciudad de Villa Dolores, en el marco del CRES.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0087/15.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba